

**962**

2 de diciembre  
de 2025

# BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut  
[www.trelew.gob.ar](http://www.trelew.gob.ar)

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

**GERARDO A. MERINO**  
Intendente Municipal

**Dr. MARIO F. ROMEO**  
Secretario de Gobierno

**Cr. GUSTAVO M. PAZ**  
Secretario de Hacienda

**SERGIO HUDSON**  
Secretario de Servicios Públicos  
y Ambiente

**Arq. JULIÁN MONTES**  
Secretario de Planificación  
y Desarrollo Urbano

**Lic. CAROLA CORDÓN**  
FERRANDO  
Secretaría de Desarrollo  
Humano y Comunitario

**Lic. ANDREA A. RAPETTI**  
Secretaría de Producción,  
Comercio, Industria y Turismo

**Prof.ª MARIANA MEDINA**  
Secretaría de Bienestar Integral

## CONCEJO DELIBERANTE

**Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ**  
Concejal (Presidente)

**Sr. FRANCISCO LEONARDO A.**  
FERRELLI ELIZALDE  
Concejal

**Sra. CLAUDIA B. SOLÍS**  
Concejal

**Dr. RUBÉN N. CÁCERES**  
Concejal

**Sra. SONIA V. PANELLAO**  
Concejal

**Sr. CARLOS M. LUNA ÁLVAREZ**  
Concejal

**Sr. DANIEL A. ASCIUTTO**  
Concejal

**Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC**  
Concejal

**Lic. JUAN I. AGUILAR**  
Concejal

**Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL**  
Concejal

## SUMARIO

Pág. 2 Ordenanza N° 13995 Aprobar las designaciones como representantes del DEM en la Administración DILOT.  
Resolución N° 3620 Otorgar un incremento salarial para el personal comprendido en el escalafón municipal.  
Llamado a Concurso Público de Antecedentes N° 01/25 para Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal.  
Resoluciones sintetizadas.

Pág. 3  
Pág. 3/4

**ORDENANZA N° 13995****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El ente administrador del Distrito Logístico tiene a cargo todas las medidas y acciones necesarias para el total cumplimiento de los objetivos del Distrito Logístico de la ciudad de Trelew.

Este ente administrador, en adelante Administración DILOT, es dirigido y administrado por cinco (5) miembros, y dos (2) de ellos serán en representación del Departamento Ejecutivo Municipal.

Por medio del Expediente N° 5258/25 el Departamento Ejecutivo Municipal solicita la ratificación de la Resolución N° 3316/2025 que designa como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en la Administración DILOT al Dr. Claudio Javier Caucigh DNI N° 36.393.064 y al Cr. Gustavo Martín Paz DNI N° 29.066.556.

Cabe destacar que la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en la administración del Distrito Logístico se encuentra regulada por la Ordenanza N° 13975, debiendo contar la misma con acuerdo del Concejo Deliberante.

Es importante resaltar que aquellos designados como representantes por el Departamento Ejecutivo Municipal deberán ser graduados, según la Ordenanza citada, en ciencias económicas, ciencias jurídicas, ingeniería o arquitectura, requisito que cumplen las personas designadas.

El Departamento Ejecutivo Municipal debe proponer al Concejo Deliberante sus representantes en la Administración DILOT en un plazo de treinta (30) días desde la promulgación de la Ordenanza citada.

En base a lo expuesto, este Concejo Deliberante considera procedente la ratificación de la Resolución N° 3316/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, por lo que corresponde aprobar la designación del Dr. Claudio Javier Caucigh y del Cr. Gustavo Martín Paz, como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en la Administración DILOT, por el plazo legal de tres (3) años.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIÓN CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1ro.:** APROBAR las designaciones realizadas mediante Resolución N° 3316/2025 del Dr. Claudio Javier Caucigh DNI N° 36.393.064 y del Cr. Gustavo Martín Paz DNI N° 29.066.556, como representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en la Administración DILOT desde la entrada en vigencia de la presente Ordenanza y por el plazo de tres (3) años.

**ARTÍCULO 2do.:** La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

**ARTÍCULO 3do.:** REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 30 DE OCTUBRE DE 2025. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12543. PROMULGADA EL DÍA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.

**RESOLUCIÓN N° 3620 DE FECHA 17-11-25****VISTO:**

El Expediente N° 5875/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la negociación paritaria, se reunieron el Sr. Secretario de Hacienda en representación de la Municipalidad de Trelew y los gremios estatales con representación municipal: Asociación de Trabajadores del Estado (AJE.), Asociación del Personal Civil de la Nación (UPCN), Sindicato de Trabajadores Municipales (S.T.M.) y el Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Provincial (S.O.Y.E.A.P.) instrumentándose un Acta Previa a Paritaria el día 13 de noviembre de 2025, registrada por ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 04, Folio 21, bajo el N° 711 en fecha 14 de noviembre de 2025, que contiene el Acuerdo al que han arribado las partes;

Que, en tal sentido las partes acuerdan otorgar un incremento salarial al básico del dos por ciento (2%) para el mes de octubre de 2025 el cual será abonado junto con los haberes del mes de noviembre de 2025, y por liquidación complementaria en el mes de diciembre de 2025, y un incremento salarial del tres y medio por ciento (3,5%) para el mes de noviembre de 2025, pagaderos con los haberes del mes de noviembre de 2025;

Que, es voluntad e intención del Departamento Ejecutivo Municipal hacer extensivo el aumento a los empleados del Escalafón Municipal y los empleados comprendidos dentro de los Organismos Tribunal de Cuentas Municipal, Tribunal de Faltas Municipal, Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las Horas Cátedras, Horas Cátedras docente común, en un todo de acuerdo y de conformidad a los incrementos que se otorgan al Escalafón Municipal;

Que, tratándose de un incremento de haberes y no habiendo Ordenanza al efecto, es evidente que estamos frente a una situación de urgencia que faculta al Intendente Municipal a disponer ad referéndum actos administrativos inherentes a actividades y materias municipales que fuesen dictadas durante el receso del mismo y/o en casos de urgencia cuando no hubiere ordenanza al efecto;

Que, lo expresado en los considerandos que anteceden es conteste con la facultad que consagra el art. 28.21 del citado instrumento legal;

Que, se debe remitir norma al Concejo Deliberante para su ratificación;

Que, ha tomado intervención que le compete la Coordinación de Asesoría Legal;

**POR ELLO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW  
RESUELVE:

Artículo 1°: OTORGAR un incremento salarial del dos por ciento (2%) correspondiente al mes de octubre de 2025, el cual será abonado junto con los haberes del mes de noviembre de 2025, y por liquidación complementaria en el mes de diciembre de 2025, y un incremento salarial del tres y medio por ciento (3,5%) para el mes de noviembre de 2025, pagaderos con los haberes del mes de noviembre de 2025.

Artículo 2°: Hacer extensivo el aumento a los empleados del Escalafón Municipal y los empleados comprendidos dentro de los Organismos del Tribunal de Cuentas Municipal, Tribunal de Faltas Municipal, Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las Horas Cátedras, Horas Cátedras, docente común, en un todo acuerdo y de conformidad a los incrementos que se otorgan al Escalafón Municipal.

Artículo 3°: Dar intervención al Concejo Deliberante a los fines dispuestos por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4°: La presente Resolución será refrendada por los Sres. Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 5°: REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLIDO, ARCHIVESE.

**EDICTO****MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES N° 01/25  
PARA VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL**

La Municipalidad de Trelew llama a Concurso Público de Antecedentes N° 01/25 a los fines de acceder a un (1) cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal con título de Abogado, que fuera aprobado por medio de la Resolución N° 3623/25.

**Apertura de Inscripciones:** A partir del día 02/01/2026.

**Cierre de las Inscripciones:** El día 31/01/2026.

**Lugar de Inscripción:** En sobre cerrado por ante la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trelew, sita en calle Rivadavia N° 390 en el horario de 08:30 a 13:30 horas.

**Consultas e Informes:** Secretaría de Gobierno, sita en calle Rivadavia N° 390 de la ciudad de Trelew en el horario de 08:30 a 13:30 horas.

**Requisitos:**

- a) Acreditar título de abogado;
- b) Un mínimo de cinco (5) años de antigüedad en el ejercicio de la actividad profesional (acreditado con la constancia de matriculación en el Colegio Público de Abogados);
- c) Ser argentino;
- d) Tener no menos de veinticinco (25) años de edad;
- e) Un mínimo de cuatro (4) años de residencia en la ciudad de Trelew. Se deja constancia que la ausencia por motivos de estudios de posgrado, debidamente comprobados, no interrumpirá este período de residencia. Los aspirantes que presten o hayan prestado servicios en la administración pública, ya sea nacional, provincial o municipal, deberán acreditar una constancia de prestación de servicio otorgada por autoridad competente.

Se informa que los miembros del Tribunal de Cuentas:

- a) No podrán realizar actividades políticas, ni desempeñar otro empleo público o privado, ni ejercer el comercio o cualquier actividad profesional, excepto la docencia (conf. art. 115° COM);
- b) Son inamovibles y permanecerán en sus cargos mientras dure su buena conducta, pudiendo ser removidos por las causas establecidas en el Capítulo IX "Del Juicio Político" y mediante el procedimiento establecido en el mismo (Art. 112 último párrafo COM);
- c) No podrán postularse los comprendidos por algunas de las causales de inhabilidad para ser electo concejal. En tal sentido el Art. 14° de la COM textualmente reza: "No podrán ser Concejales: 14.1 los que no puedan ser electores. 14.2 Los deudores del Tesoro Municipal, Provincial o Nacional que, condenados por sentencia firme, no abonen sus deudas. 14.3 Los miembros en actividad de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. 14.4 Los inhabilitados para el desempeño de cargos públicos. 14.5 Los extranjeros que no hayan votado en por lo menos, las dos (2) últimas elecciones municipales.
- d) Su remuneración asciende al setenta por ciento (70%) de la que percibe el Intendente Municipal.
- e) Todo miembro es designado por el Departamento Ejecutivo Municipal con acuerdo del Concejo Deliberante.

Es de aplicación del presente la Carta Orgánica Municipal y la Resolución N° 3623/25.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

N° 3522 – 4-11-25: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Santana Bahamonde, Samanta de las Nieves, DNI. 39.939.046, que se encuentra registrado bajo el N° 19, Tomo 03, Folio 377 con fecha 23 de enero de 2025, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 9.820.500, a partir del 1 de octubre del corriente año, Expte. 186/25.

N° 3523 – 4-11-25: Aprobar lo actuado por la prestación de servicio a favor de la Sra. Acuña, Cinthia Gisela, en concepto de cuidadora de personas sin solvencia económica, según factura de septiembre, por la suma de \$ 880.000, Expte. 4880/25.

N° 3524 - 4-11-25: Aprobar lo actuado por la prestación de servicio a favor de la Sra. Acuña, Cinthia Gisela, en concepto de cuidadora de personas sin solvencia económica, según factura de agosto, por la suma de \$ 495.000, Expte. 4669/25.

N° 3525 – 4-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Jornada Web S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web: [www.diariojornada.com.ar](http://www.diariojornada.com.ar), durante los meses de septiembre y octubre de 2025, por la suma de \$ 4.500.000, Expte. 4713/25.

N° 3526 – 4-11-25: La Coordinación de Administración tomará la intervención que le compete a los efectos de la desafectación presupuestaria del ejercicio 2025, por la suma total de \$ 14.395.578,04, Expte. 6087/24, por el cual se trató la renovación de seguros de accidentes personales para las becas municipales.

N° 3527 – 4-11-25: Proceder a la contratación directa con la firma Guanaco Software Factory Sociedad por Acciones Simplificada, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 5.000.000, Expte. 5506/25, destinado a la contratación del servicio para

diseñar, implementar y poner en marcha un servidor clusterizado.

N° 3528 – 4-11-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Bustos, Jorge David, en relación a los ítems 2 a 5, por la suma total de \$ 823.900. Proceder a la contratación directa con el Sr. Ruggero, Jorge Enrique, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 850.000, Expte. 5427/25, destinado a la adquisición de repuestos y mano de obra para reparación vehículo oficial Volkswagen Vento, legajo 210.

N° 3529 – 4-11-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Mattano, Jerónimo Mariano, en relación a los ítems 2, 3, 5 a 10, por la suma total de \$ 581.200, Expte. 5340/25, destinado a la adquisición de frutas y verduras para el Centro Integral de la Mujer.

N° 3530 – 4-11-25: Otorgar a la Sra. Guimaraes, Marisa Andrea, DNI. 24.839.256, un subsidio por la suma de \$ 325.000, destinados a gastos generales, Expte. 5482/25.

N° 3531 – 4-11-25: Otorgar al Sr. Pérez, Daniel Emanuel, DNI. 37.909.427, un subsidio por la suma de \$ 380.000, destinados a gastos generales, Expte. 5479/25.

N° 3532 – 4-11-25: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez, Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 a 7, 9, 12 a 15, por la suma total de \$ 161.870. Proceder a la contratación directa con la Sra. Chorpill, Carolina, en relación a los ítems 10 y 11, por la suma total de \$ 15.502. Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación al ítem 8, por la suma total de \$ 2.588, Expte. 5290/25, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 3533 – 4-11-25: Otorgar a la Sra. Reyes Sabrina Antonella, DNI. 40.384.098, un subsidio por la suma de \$ 600.000, pagade-

ros en dos cuotas de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 5466/25.

N° 3534 – 4-11-25: Aprobar la continuidad del Programa Becas Auxiliares de Sala y Auxiliares de Operativos – Jardines Materiales Municipales por el período de tres meses, a partir del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2025. Por Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago mensual por la suma de \$ 8.268.000, correspondiente a \$ 170.000 para 39 becarios y \$ 126.000 para los trece becarios restantes, Expte. 5334/25.

N° 3535 – 4-11-25: Otorgar a la Sra. Flores, Claudia Edith, DNI. 31.189.659, un subsidio por la suma de \$ 865.560, destinados a la compra de una cocina, Expte. 5486/25.

N° 3536 – 4-11-25: Otorgar a la Sra. Calfinao, Andrea Beatriz, DNI. 35.381.901, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos por derivación médica, Expte. 5551/25.

N° 3537 – 4-11-25: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 2.000.000, a favor del Ente Trelew Turístico (ENTRETUR), representado por su vicepresidente, Sr. Koss, Andrés Federico, DNI. 23.675.777 y su tesorera, Sra. Sáenz Carina Noemí, DNI. 21.635.223, a fin de solventar gastos generales que demandó el evento “Vuelta Doble Camarones – Caravana del Recurso 2025”, Expte. 5463/25.

N° 3538 – 4-11-25: Otorgar a la Sra. Colihueque, Daiana Melani, DNI. 38.518.029, un subsidio por la suma de \$ 400.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 200.000, destinados a gastos generales, Expte. 5497/25.

N° 3539 – 4-11-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Villagra, Federico, en relación a los ítems 3, 5, 8, 9, 14 y 15, por la suma total de \$ 659.500, Expte. 4837/25, destinado a la adquisición de insumos de limpieza.

N° 3540 – 4-11-25: Proceder a la contratación directa con la firma Datronic de Mario Roberto Paolini y Carlos Alberto Paolini, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 404.000, Expte. 5339/25, destinado a la adquisición de un parlante y un micrófono para la Escuela N° 21.

N° 3541 – 4-11-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Salmeri, Alfredo Agustín, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 250.000, Expte. 5429/25, destinado al servicio de mano de obra para reparación del ramal de cables de vehículo oficial Ford Ranger legajo 028.

N° 3542 – 4-11-25: Proceder a la contratación directa con la firma Centro Eléctrico S.A.S., en relación a los ítems 1 a 3, por la suma total de \$ 658.760, Expte. 5489/25, destinado a la adquisición de materiales eléctricos para el CEDETRE.

N° 3544 – 4-11-25: Designar a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, al Secretario de Hacienda, Sr. Gustavo Paz, DNI. 29.066.556, a partir del 5 de noviembre de 2025 a las 08:00 horas, y hasta su regreso, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 3545 – 4-11-25: Aceptar, a partir del 31 de octubre de 2025, la renuncia interpuesta por el agente Ercoli, Federico Ricardo, DNI. 20.687.093, legajo 7482, en la Clase Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Trelew, como personal de planta política, Expte. 5719/25.

N° 3546 – 4-11-25: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución 4524/23, al Arq. Montes, Julián, DNI.

27.130.461, legajo 7542, en la Clase Coordinador de Planificación, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, como personal de planta política, a partir del 4 de noviembre de 2025. Designar al Arq. Montes, Julián, DNI. 27.130.461, legajo 7542, en la Clase Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Trelew, como personal de planta política, a partir del 4 de noviembre de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5720/25.

N° 3547 – 4-11-25: Proceder a la contratación directa con la firma Stagnitta Hnos. Trelew SRL, en relación al ítem 1, 6 a 16, por la suma total de \$ 276.276,57, Expte. 5100/25, destinado a la adquisición de materiales para conexión de pilar de gas en el CEDETRE.

N° 3548 – 4-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional transmisión especial en vivo en el acto por el aniversario de la ciudad de Trelew, por Canal 12 en el programa 12 Noticias, por la suma de \$ 3.000.000, Expte. 5560/25.

N° 3549 – 4-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional notas y cobertura en el acto por la reinauguración del CEDETRE, en página web: www.radio3cadenapatagonia.com.ar, durante el día 22 de octubre de 2025, por la suma de \$ 2.500.000, Expte. 5553/25.

N° 3550 - 4-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional notas y cobertura en el acto por el aniversario de la ciudad de Trelew, por Radio 3 AM 780 Mhz, por la suma de \$ 2.500.000, Expte. 5552/25.

N° 3551 - 4-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Blotta, Renzo, en concepto de publicidad institucional sponsor publicitario especial de la Municipalidad de Trelew en el vehículo Toyota Etios, exhibido en el evento “El Turismo Nacional” en el Autódromo de Rosario, Santa Fe, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2025, por la suma de \$ 1.000.000, Expte. 5555/25.

N° 3552 - 4-11-25: Aprobar la contratación directa de la firma Game Media S.A., en concepto de publicidad institucional transmisión especial en vivo en el acto por el aniversario de la ciudad de Trelew, por FM Mega 98.3 Mhz, en el programa Me Mata Limón, por la suma de \$ 600.000, Expte. 5556/25.

N° 3553 -4-11-25: Asignar el adicional por función de inspector a la agente Brunt, Beatriz Susana, DNI. 28.05.129, legajo 7718, Clase Administrativo A1, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, con funciones en el Programa Terminal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 5519/25.

N° 3554 – 4-11-25: Proceder a la contratación directa con la Sra. Chorill, Carolina, en relación a los ítems 1, 2, 4 y 5, por la suma total de \$ 134.480, Expte. 5297/25, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 3555 – 4-11-25: Proceder a la contratación directa con la firma Procampo SRL, en relación a los ítems 8, 10 a 16, por la suma de \$ 550.700. Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 1 a 7 y 9, por la suma total de \$ 627.351,04, Expte. 5215/25, destinado a la adquisición de materiales para ayuda habitacional a beneficio del Sr. Cárcamo Roberto, DNI. 24.744.664.